



Obispado de Gualeguaychú

Entre Ríos – República Argentina

Mons. Chalup 30 ▪ San José de Gualeguaychú ▪ E2820EZB

Tel.: (03446) 426336 ▪ WhatsApp: +5493446426336

E-mail: obispadogchuer@gmail.com

A las comunidades de las parroquias San José (iglesia catedral) de Gualeguaychú, Inmaculada Concepción (basílica) de Concepción del Uruguay y San Antonio de Gualeguay; y a las comunidades de San Juan Bautista y San Juan XXIII, Nuestra Señora de Lourdes, San Francisco, Nuestra Señora de Fátima, Cristo Rey y Nuestra Señora de Luján de la ciudad de Gualeguaychú.

En estos días celebramos el aniversario de acontecimientos que marcaron profundamente la historia y, más todavía, la vida de la comunidad cristiana en el sur entrerriano, hoy nuestra Iglesia diocesana de Gualeguaychú.

28 de septiembre de 1780. El Obispo de Buenos Aires, Mons. Sebastián Malvar y Pinto, como primer acto pastoral, visitó estas tierras y vio el penoso estado espiritual en que se hallaba la feligresía debido, en buena medida, a las enormes distancias entre los poblados, a la insuficiencia de los párrocos para poder atenderlos, a la multiplicación del vecindario y a la existencia de ríos imposibles de cruzar. Esta realidad y su desvelo pastoral motivaron la creación, en esa fecha, de las parroquias de San José de Gualeguaychú (hoy iglesia catedral), Inmaculada Concepción de Concepción del Uruguay y San Antonio de Gualeguay.

28 de septiembre de 1980. Con la misma preocupación pastoral, en este caso atendiendo al crecimiento poblacional de Gualeguaychú, el Obispo Pedro Boxler creaba seis nuevas parroquias en la ciudad: Nuestra Señora de Fátima, Cristo Rey, San Francisco y San Juan Bautista –a la que después se le agregó el título de San Juan XXIII– desmembradas de la parroquia catedral San José; y Nuestra Señora de Luján y Nuestra Señora de Lourdes desmembradas de la parroquia Sagrada Familia –hoy llamada también Santa Teresita–.

Me hago eco del sentir de toda nuestra Iglesia diocesana para dar gracias a Dios por el don que significa cada comunidad parroquial para las familias y los fieles que la integran. Ellas son presencia y cercanía de *“la misma Iglesia que vive entre las casas de sus hijos y de sus hijas”* (Juan Pablo II, *Christifideles Laici* nro. 26). Queremos celebrar agradecidos tanta vida compartida y tanta Gracia ofrecida y recibida en el seno de cada una de ellas.

Podemos suponer, sin temor a equivocarnos, que aquellos acontecimientos fundacionales dieron inicio a una intensa vida comunitaria en cada parroquia, marcada por la modalidad eclesial y el estilo pastoral propio de cada momento. Ustedes, los más grandes, seguramente fueron testigos y quizás protagonistas de todo esto.

Hoy nos desafían nuevas realidades. Nuestras ciudades son distintas; la realidad social y cultural es diversa; las situaciones de vida ya no son las mismas. Estamos definitivamente en presencia de una *“nueva etapa evangelizadora”* (Francisco, *Evangelii Gaudium* [EG] nro. 287); y reconocemos en este nuevo tiempo la urgencia de una necesaria **conversión pastoral** *“para que las costumbres, los estilos, los horarios, el lenguaje y toda estructura eclesial se convierta en un cauce adecuado para la evangelización del mundo actual más que para la autopreservación”*


(EG 27), de modo que “*las comunidades cristianas sean centros que impulsen cada vez más el encuentro con Cristo*”. ¡Es un gran desafío! Yo los animo a asumirlo con generosidad, coraje y alegría.

El Dicasterio de la Santa Sede para el Clero, en nombre del Papa Francisco, nos ha invitado a poner nuestras parroquias en ese camino de “*conversión pastoral*” abordándola desde la **clave misionera**. Para ello nos ha hecho llegar un documento llamado “*La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia*”, que deberá guiar el discernimiento y la revisión de la vida y la tarea pastoral de nuestras comunidades en el próximo tiempo.

Es un tema que queremos continuar conversando en nuestras comunidades, poner más intensamente en nuestra oración, instalar en la reflexión de nuestros organismos de comunión y participación, extender a toda la comunidad parroquial. La urgencia de este discernimiento nos requerirá plantearlo como tema-eje de la próxima etapa de nuestra Asamblea Diocesana.

A los que forman parte de esas comunidades y a toda nuestra Iglesia diocesana, ¡feliz cumpleaños! ¡Qué lindo si este aniversario nos impulsa a hacer nuestro el sueño del Papa Francisco: “*una opción misionera capaz de transformarlo todo*” (EG 27)!

Dios los bendiga y la Virgen Santa los cuide.



+ Héctor Luis Zordán m.ss.cc.
Obispo

San José de Gualeguaychú, 27 de septiembre de 2020.

P.D.: Pido a los párrocos que hagan conocer esta carta del modo más amplio posible, particularmente entre los miembros de los consejos pastoral y de asuntos económicos, los catequistas, los agentes de pastoral, los fieles que participan frecuentemente de la Misa, en especial en las comunidades a las que está dirigida.